	<p style="text-align: center;">ACTA No. 169 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS</p> <p style="text-align: center;">Sesión Semi-Presencial de fecha seis (06) de noviembre de 2019</p>	<p style="text-align: center;">CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	--	---

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-51012	
Acta de Comité: Fiduciario	Acta No. 169
Lugar: Findeter	seis (06) de noviembre de 2019.
Modalidad: Semi- Presencial	(7 h 40 min)
Duración: 7 horas y 40 minutos	Hora inicio: 09:28 a.m. Hora fin: 05:08 p.m.
Preside: Juan José Oyuela – Vicepresidente Técnico	Línea: Equipamientos Urbanos Colectivos – Contrato Interadministrativo 330 de 2015
	Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá S.A.

ORDEN DEL DÍA:	
TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Presentación de la recomendación al Comité Fiduciario para la adjudicación del contrato objeto del Proceso de Selección de la Convocatoria No. PAF-EUC-O-044-2019 cuyo objeto es: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.	Findeter
3. Propositiones y varios	Todos

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

En Bogotá, D.C., a los seis (06) días de noviembre de 2019, siendo las 09:28 a.m., se reunieron en sesión semi-presencial los miembros de Comité que a continuación se señalan, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No.169.

MIEMBROS DEL COMITÉ FIDUCIARIO QUE ASISTEN		
NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER
Richard Orlando Martínez Hurtado	Vicepresidente Financiero	FINDETER
María Mercedes Molina	Supervisor del contrato No. 330	FONVIVIENDA

De acuerdo con el Numeral 9.1.1. Capítulo IX “Órganos Contractuales” del Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER, el FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA y FIDUCIARIA BOGOTA, y sus modificatorios, se establece: “... **9.1.1. COMITE FIDUCIARIO.** Es el máximo órgano directivo del **FIDEICOMISO** encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el **MANUAL OPERATIVO**”

De acuerdo con el numeral 2.2.1. del Manual Operativo, el órgano colegiado estará conformado sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:

PRINCIPALES	SUPLENTES
--------------------	------------------

Secretario General	<i>Vicepresidente de Operaciones</i>
Vicepresidente Financiero	<i>Vicepresidente Comercial</i>
Vicepresidente Técnico	<i>Técnico especialista con funciones de Coordinador de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica</i>
Director Ejecutivo Fondo Nacional de Vivienda	<i>Supervisor del contrato No. 330 por parte de FONVIVIENDA – MVCT</i>


Con base en lo anterior, los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.1.1.2 del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad. FONVIVIENDA, emitirá su voto a través de correo electrónico.

- Presentación de la recomendación al Comité Fiduciario para la adjudicación del contrato objeto del Proceso de Selección de la Convocatoria No. PAF-EUC-O-044-2019 cuyo objeto es: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.

La Dirección de Contratación de FINDETER, presentó al Comité Técnico No. 365, celebrado el pasado cinco (05) de noviembre de 2019, el Informe Definitivo de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad), para la Convocatoria No. PAF-EUC-O-044-2019, de la cual se extrae la siguiente información:

“(…) **PRIMERO:** De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el nueve (09) de octubre de (2019), en el marco de la presente convocatoria se recibieron cuatro (04) ofertas. En consecuencia, de lo anterior, la propuesta para verificación y evaluación, fue la siguiente:

Nº	NOMBRE PROPONENTE	INTEGRANTES
1.	UNIÓN TEMPORAL BUENAVENTURA 2600	<p>Integrante No. 1: LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍGUEZ C.C. 79.230.764 Porcentaje de Participación: 80%</p> <p>Integrante No. 2: NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO C.C. 79.109.085 Porcentaje de Participación: 20%</p>
2.	CONSORCIO BUENAVENTURA 2019	<p>Integrante No. 1: MILLER SUAREZ GUMAN C.C. 93.385.842 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2: JULIO CESAR BELTRAN GARZÓN C.C. 93.386.132 Porcentaje de Participación: 50%</p>

	ACTA No. 169 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Semi-Presencial de fecha seis (06) de noviembre de 2019	

3.	TELVAL S.A.S.	N/A
4.	ARINDEC S.A.S.	N/A

SEGUNDO: El día 23 de octubre de 2019 se publicó el Informe Preliminar de Requisitos Habilitantes, dando como resultado inicial el siguiente:

No	PROPONENTE	JURIDICOS	FINANCIEROS	TECNICOS	RESULTADO VERIFICACION
1	UNIÓN TEMPORAL BUENAVENTURA 2600	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO BUENAVENTURA 2019	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	TELVAL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	ARINDEC S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

TERCERO: El día 28 de octubre de 2019 se publicó el Informe Definitivo de verificación de Requisitos Habilitantes, cuyo resultado fue el siguiente:

No	PROPONENTE	JURIDICOS	FINANCIEROS	TECNICOS	RESULTADO VERIFICACION
1	UNIÓN TEMPORAL BUENAVENTURA 2600	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO BUENAVENTURA 2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	TELVAL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	ARINDEC S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

CUARTO: El día 31 de octubre de 2019, se publicó el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados. EL PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, fue el siguiente:

PAF-EUC-O-044-2019

“EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.”

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL
			Evaluación Económica	Puntaje Obtenido
1	TELVAL S.A.S	\$ 3.772.790.828,00	99,9112616	99,9112616
2	CONSORCIO BUENAVENTURA 2019	\$ 3.766.097.967,00	99,8668924	99,8668924

Observación: No se hacen Observaciones

Nota: El método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA ALTA**, al respecto señalan los términos de referencia:

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del Criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.

De conformidad con lo señalado en el subnumeral 9 del numeral 3.1.1., subcapítulo III de los Términos de Referencia:

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el tercer día hábil siguiente al cierre efectivo del proceso- plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos de Referencia.

QUINTO: La TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día quince (15) de octubre de 2019 fue **TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (3.431,46)**.

SEXTO: De conformidad con lo establecido en el cronograma de los Términos de Referencia, los proponentes tenían plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica desde el momento de la publicación hasta las 5:00 pm del primero (01) de noviembre de 2019. Durante este período, de acuerdo con remisión de constancia por parte del CAD – CORRESPONDENCIA FINDETER del día cinco (05) de noviembre de 2019 a las 12:56.m., respecto de la documentación recibida para la Convocatoria No. PAF - EUC-O-044-2019, no se evidencia la recepción de documentos de observaciones al “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (orden de elegibilidad)”, como tampoco fueron recibidos documentos de observaciones al correo electrónico: equipamientos@findeter.gov.co dentro de este mismo término.

SÉPTIMO: En consecuencia, la entidad se permite **CONFIRMAR** como “Informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)”, el publicado el día 15 de octubre de 2019 en la página oficial de la presente Convocatoria No. PAF-EUC-O-044-2019, confirmando el mismo orden de elegibilidad allí publicado, el cual se adjunta como **anexo** al presente informe.

OCTAVO: De igual modo, la Dirección de Contratación efectuó la consulta del proponente seleccionado en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

NOVENO: Se procedió con la verificación del proponente ubicado en primer orden de elegibilidad **TELVAL S.A.S**, respecto a la Regla de No Concentración de Contratos con las siguientes Fiduciarias, las cuales expiden los siguientes certificados:


- a) **FIDUCIARIA LA PREVISORA:** Certificado de fecha 29 de octubre de 2019, expedida por ANA CRISTINA HERNANDEZ RIVAS - Abogado de Fiduciaria La Previsora – PA FINDETER (PAF):

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

N°	PROPONENTE	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	UNION TEMPORAL BUENAVENTURA 2600	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ	79.230.764-2
		NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO	79.109.085
2	CONSORCIO BUENAVENTURA 20119	MILLER SUAREZ GUZMAN	93.385.842
		JULIO CESAR BELTRAN GARZON	93.386.132-9
3	TELVAL SAS	TELVAL SAS	860.535.490-2
4	ARIENDEC SAS	ARIENDEC SAS	830.058.608-9

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2019.


ANA CRISTINA HERNANDEZ RIVAS
ABOGADO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER

b) **FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.:** Certificado de fecha 17 de octubre de 2019, expedida por DIANA MILENA ROMERO PULIDO – Coordinador Unidad de Gestión Findeter - PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER.

INFORMA QUE:

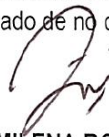
En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.
MILLER SUAREZ GUZMÁN	93385842	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-O-042-2017	CONSORCIO GUACARI VALLE 2017	33,00%
MILLER SUAREZ GUZMÁN	93385842	JORNADA UNICA	PAF-JU-O-050-2018	CONSORCIO NARIÑO 2018	45,00%
MILLER SUAREZ GUZMÁN	93385842	JORNADA UNICA	PAF-JU-O-051-2018	CONSORCIO IPIALES - BARBACOAS 2018	50,00%

De igual manera informamos que las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Nombre	Identificación	Tipo
LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ	79.230.764-2	PERSONA NATURAL
NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO	79.109.085	PERSONA NATURAL
JULIO CESAR BELTRAN GARZON	93.386.132-9	PERSONA NATURAL
TELVAL SAS	860.535.490-2	PERSONA JURIDICA
ARIENDEC SAS	830.058.608-9	PERSONA JURIDICA

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER para la convocatoria PAF-EUC-O-044-2019, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2019; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.



DIANA MILENA ROMERO PULIDO
Coordinador Unidad de Gestión FINDETER
**FIDUCIARIA BOGOTA S.A., Actuando en su Calidad de Vocera y Administradora del PATRIMONIO
AUTÓNOMO FIDEICOMISO– ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**

*Visto lo anterior se puede constatar que el proponente **TELVAL S.A.S** no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4., de los Términos de Referencia.*

DÉCIMO: De conformidad con el Orden de Elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
TELVAL S.A.S	\$ 3.891.441.424.00	\$ 3.772.790.828.00	\$ 3.772.790.828.00

Valor a adjudicar: **TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$3.772.790.828.00).**

UNDÉCIMO: Con fundamento en lo anterior, el comité evaluador a través de la Dirección de Contratación presenta al Comité Técnico para que este a su vez ponga a consideración del comité fiduciario, la aprobación del “Informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)” de la Convocatoria No. PAF-EUC-O-044-2019, cuyo objeto es: **CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”**, de conformidad con lo establecido en el manual operativo.

El proponente que se encuentra en primer orden de elegibilidad es **TELVAL S.A.S**, con Nit. 860.535.490-2 y representada legalmente por el señor **GABRIEL HUMBERTO VALDERRAMA FUQUEN** identificado con la cc 19.474.455, tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal de la propuesta presentada y su oferta económica asciende a la suma de **TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$3.772.790.828.00).**

Lo anterior, con el fin de cumplir con el procedimiento establecido en EL MANUAL OPERATIVO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., en el cual se establece como función del Comité Técnico recomendar al comité fiduciario la selección de los proyectos a contratar por el Patrimonio Autónomo.”

Recomendación del Comité Técnico No. 365 (05 de noviembre de 2019):

Los miembros del Comité Técnico, basados en los documentos remitidos por la Dirección de Contratación de Findeter, revisaron y aprobaron el Informe Definitivo de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) de fecha treinta y un (31) días de octubre de dos mil diecinueve (2019), de la Convocatoria N° PAF-EUC-O-044-2019, cuyo objeto es contratar “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”

Decisión Comité Fiduciario:

Con base en la recomendación del Comité Técnico No. 365, celebrado el día cinco (05) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), los miembros del Comité Fiduciario **ADJUDICAN** la convocatoria PAF-EUC-O-044-2019, cuyo objeto es “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA” dentro del cual resulta como proponente único habilitado la **TELVAL S.A.S**, con Nit. 860.535.490-2 y representada legalmente por el señor **GABRIEL HUMBERTO VALDERRAMA FUQUEN** identificado con la cc 19.474.455 tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal de la propuesta presentada y su oferta económica asciende a la suma de **TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$3.772.790.828.00).**

Plazo de Ejecución: Once (11) meses y quince (15) días

Los recursos de esta contratación serán con cargo al Contrato Interadministrativo 330 de 2015.

De esta manera, los miembros del comité instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A., como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, para que celebre y suscriba el contrato en los términos señalados y de acuerdo con los Términos de Referencia y la minuta anexa a éstos, los cuales hacen parte de los mismos.

Forman parte integral de la presente acta:

- ✓ Informe Definitivo de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad).
- ✓ Recomendación del Comité Técnico de Selección dentro de la Convocatoria PAF-EUC-O-044-2019.
- ✓ Términos de Referencia, minuta anexa de la Convocatoria PAF-EUC-O-044-2019 y demás anexos.
- ✓ Verificación de Contratos Vigentes.
- ✓ Acta de Comité Técnico No. 365 del día 05 de noviembre de 2019.
- ✓ Lista de Asistencia del presente Comité Fiduciario.
- ✓ Voto de miembro del Comité Fiduciario de Fonvivienda

3. PROPOSICIONES Y VARIOS

No se presentaron proposiciones y varios.

Es preciso aclarar que TODAS las decisiones de este comité están fundamentadas y motivadas en la recomendación del Comité Técnico, la información aquí presentada y los documentos que las soportan, los cuales hacen parte integral de la presente Acta.

Una vez recibido el voto del Supervisor de Fonvivienda y agotado el orden del día se da por terminado el Comité Fiduciario No. 169 los seis (06) días de noviembre de 2019 a las 05:08 p.m.

De conformidad con el numeral 9.1.1.2 del Contrato de Fiducia, la presente Acta será suscrita en señal de aprobación por quien presidió el Comité y un representante de Fiduciaria Bogotá S.A., como Secretaria del mismo.

Se suscribe el Acta en señal de aprobación:

Presidente del Comité:

JUAN JOSÉ OYUELA SOLER
Vicepresidente Técnico
FINDETER

Secretario del Comité:

 <p>Fiduciaria Bogotá</p>	<p>ACTA No. 169 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS</p> <p>Sesión Semi-Presencial de fecha seis (06) de noviembre de 2019</p>	<p>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	--	---------------------------------------

<p>ALEJANDRA CARRILLO S. Analista de Gestión FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.</p>	<p>DIANA ROJAS PERÉZ. Abogado FIDUCIARIA BOGOTA S.A.</p>
<p>VoBo: Sonia Magaly Sánchez Cuevas – Profesional Jurídico - FINDETER</p>	